

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19272 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 261/2013-G, de la entidad mercantil Trimplast, S.L., se ha dictado auto de fecha 27 de Mayo de 2015 en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Trimplast, S.L., así como la inscripción de la conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la firmeza del mismo aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal.

Barcelona, 27 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027043-1